

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 105/2023: “SUMINISTRO DE CONMUTADORES DE RED (SWITCHES) PARA LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA Y CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA FINANCIADOS A TRAVÉS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION” - CONTR 2023 563520.**

En la Sala de videoconferencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 10:00 horas del día 6 de septiembre de 2023, se constituye la primera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 25 de julio de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el examen del Sobre Electrónico nº 1, que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos a la licitación de las entidades que han concurrido a la misma, y cuyo objeto es la adjudicación del expediente de contratación denominado **“SUMINISTRO DE CONMUTADORES DE RED (SWITCHES) PARA LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA Y CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA FINANCIADOS A TRAVÉS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION”**

**PRESIDENTA:**

**ROSARIO BARBA CAYUSO.** JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

**VOCALES:**

**JOSÉ ORTIZ MALLOL.** LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

**JUAN CORNEJO SALAMANCA.** INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

**ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ.** EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

**SECRETARIA:**

**ELOÍSA ROMERO TORRES.** JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto con la indicación por parte de la Presidenta de que el plazo para la presentación de ofertas al presente procedimiento de contratación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica finalizó a las 20:00 horas del día 4 de septiembre de 2023. Consultado dicho sistema, consta la presentación de ofertas por parte de las siguientes mercantiles:

FIRMADO POR	ELOISA ROMERO TORRES MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	13/09/2023	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	PK2jmXZM2HMK5BS2RTAHTUL3PP235	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



LOTES	LICITADORAS
LOTE 1	ELECTRICIDAD-DOSMA SL
	AERIUM PROYECTOS Y CONSULTORIA SL
	BECOMIT NETWORKING S.L
	ASISTENCIA DISTRIBUCION Y VENTAS INFORMATICAS SL
	WAVECOM INGENIERIA DE COMUNICACIONES SL
	TEKNO SERVICE SL
	R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES SA
	INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR SL
	LINEAS Y CABLES SA
	IAAS 365 SL
	ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD. SL
	SOLTEL IT SOLUTIONS SL
	GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SL
	EVOLUTIO CLOUD ENABLER SA
	BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L
	SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL
PEDREGOSA SL	
LOTE 2	AERIUM PROYECTOS Y CONSULTORIA SL
	BECOMIT NETWORKING S.L
	ASISTENCIA DISTRIBUCION Y VENTAS INFORMATICAS SL
	WAVECOM INGENIERIA DE COMUNICACIONES SL
	TEKNO SERVICE SL
	R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES SA
	INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR SL
	LINEAS Y CABLES SA
	IAAS 365 SL
	ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD. SL
	SOLTEL IT SOLUTIONS SL
	GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SL
	EVOLUTIO CLOUD ENABLER SA
	BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L
	SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL
	PEDREGOSA SL



Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses. Ratificado dicho extremo, a continuación la Presidenta constata que la oferta presentada por la razón social PEDREGOSA, S.L. tuvo entrada en el Portal de Licitación Electrónica a las 20:02 h del día 4 de septiembre, quedando registrada por tanto como oferta fuera de plazo.

No teniendo constancia de la existencia de problemas en la gestión de SiREC, extremo que fue posteriormente acreditado tras consulta al Centro de Información y Servicios (CEIS), y dado que todas las ofertas a excepción de una tuvieron entrada en SiREC durante la tarde del día de fin de presentación, la Mesa no tiene indicios de ninguna circunstancia sobrevenida asociada a un fallo del sistema, y acuerda excluir a la citada mercantil del procedimiento de licitación.

La decisión de excluir, por los motivos antes expuestos, a la mercantil PEDREGOSA, S.L. ha suscitado por parte del Interventor Delegado la conveniencia de ratificar la corrección de la exclusión dado lo exiguo del plazo que ha motivado la exclusión: dos minutos. El Interventor Delegado informa haber consultado este criterio con la Dirección General de Contratación de la Junta de Andalucía, la misma ratifica la corrección de la exclusión, y, como apoyo a la misma cita la Resolución nº 902/2019 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. En ejecución de lo dispuesto en el apartado 9.1 del PCAP, el Anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía efectivamente indicó como fecha límite de presentación de ofertas las 20:00 horas del día 04/09/2023, es por ello que se entiende correcto el registro de la oferta de la mercantil como presentada fuera de plazo.

Conforme a ello, la Presidenta de la Mesa realiza la apertura a través del Portal de Licitación SIREC de los “Sobres Electrónicos nº 1: Documentación acreditativa de los requisitos previos a la licitación” correspondientes al resto de entidades licitadoras, tras cuyo análisis, los componentes de la Mesa de Contratación deciden:

**PRIMERO.-** Dar por válida la documentación aportada en dicho Sobre y, por tanto, admitir a la licitación al resto de las empresas anteriormente relacionadas, salvo a las mercantiles **ELECTRICIDAD DOSMA, S.L.** (lote 1), y **BIOS TECHNOLOGY SOLUTION, S.L.** (lotes 1 y 2).

**SEGUNDO.-** Solicitar subsanación a ELECTRICIDAD DOSMA, S.L. consistente en que deberá aportar declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

**TERCERO.-** Solicitar subsanación a BIOS TECHNOLOGY SOLUTION, S.L. consistente en la cumplimentación de la Declaración sobre la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo (anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

FIRMADO POR	ELOISA ROMERO TORRES	13/09/2023	PÁGINA 3/4
	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXZM2HMK5BS2RTAHTUL3PP235	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



El presente Acta se ha remitido a todos los miembros de la Mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	ELOISA ROMERO TORRES		13/09/2023	PÁGINA 4/4
	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmXZM2HMK5BS2RTAHTUL3PP235	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>		